

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52312 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 779/14, por auto de 7 de octubre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Confederación Española de Empresarios de la Madera.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Confederación Española de Empresarios de la Madera.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160072099-1